

Ref.: Expte. N° 18015/23.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve expresar su reconocimiento y celebrar el cuadragésimo aniversario del retorno de la democracia en la República Argentina.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve felicitar al Intendente Ariel Sujarchuk por su histórica asunción en el Distrito de Escobar, siendo la primera vez que un Intendente es elegido en tres ocasiones consecutivas por el pueblo.

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve destacar la importancia de los valores democráticos, promoviendo el respeto por la diversidad de opiniones, la libertad y los derechos humanos en la sociedad.

Artículo 4°: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve instar a la comunidad a continuar trabajando juntos para fortalecer los principios democráticos que nos unen como Nación.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE
----- DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Queda registrada bajo el N.º 1864/23.-

FIRMADO: MARÍA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)
 HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)